

Abogado Felipe Estay pone en entredicho las declaraciones de Pablo Milad sobre las casas de apuestas

"La ANFP actúa como un policía interno para evitar que el dinero ilícito penetre los clubes"

"El que comete delito ahora paga multas altísimas y puede ir a la cárcel", advierte el profesional.

SERGIO GILBERT J.

Felipe Estay explica que, por el cor-
to tiempo desde que se promulgó,
hasta ahora no ha habido empresas
públicas o privadas a las cuales se les
haya aplicado la nueva Ley de Delitos
Económicos. "Pero es cosa de tiempo.
La nueva Ley se aprobó luego de lo su-
cedido con las colusiones de los pollos
y de las farmacias. A raíz de esos casos,
donde hubo mucho perjuicio social y pen-
as muy bajas para los responsables,
el legislador aprobó esta ley que ya no
considera, por ejemplo, la intachable
conducta anterior como atenuante. El
que comete delito ahora paga multas
altísimas y puede ir a la cárcel".

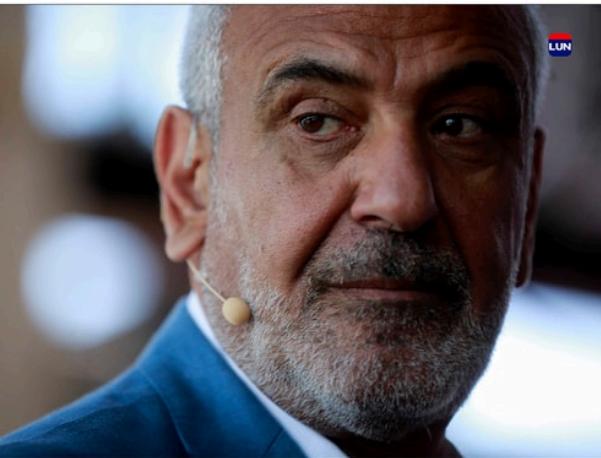
**En el caso del fútbol chileno,
¿es impensable que se active
una investigación en el corto
plazo?**

"Creo que debe hacerse ya porque
acá estamos hablando de una situación
evidente, que incluso se da a conocer
públicamente como si fuera un logro.
Desde mi punto de vista, existen razo-
nes más que claras para que el Minis-
terio Público active una investigación
sobre estos contratos entre clubes y
casas de apuestas ilegales".

**Los clubes pueden alegar que
ellos carecen de sistemas de
control para saber si hay díne-
ros ilícitos en la conformación
de las empresas con las cuales
hacer negocio.**

"Según la ley, la responsabilidad pen-
al se gatilla cuando la perpetración del
hecho se ve favorecida por la falta de
implementación efectiva de un modelo
adecuado de prevención. Todas las em-
presas, y clubes en este caso, deben te-
ner estos sistemas de control interno".

¿Y qué responsabilidad tiene



Pablo Milad, presidente de la ANFP

**la ANFP? El presidente Pablo
Milad dijo que, como organismo,
no tenían las herramientas para
investigar en profundidad los
negocios que hacen los clubes...**

"El señor Milad no puede decir eso.
Primero, porque la responsabilidad de
fiscalizar a los clubes no es discrecio-
nal, sino que un mandato obligatorio
que surge del cruce entre la legisla-
ción chilena -hay que recordar que es
una corporación de derecho privado- y
los reglamentos del fútbol mundial. La
ANFP, en términos simples, no sólo tie-
ne como misión organizar partidos, sino
que actúa como un policía interno del
fútbol para evitar que la delincuencia y
el dinero ilícito penetren en los clubes".

**¿Y cómo debe ejercer su labor
de "policía interno"?**

"Su deber es exigir que cada club
cuente con un blindaje legal contra el
lavado de activos y la corrupción. Si la
ANFP hace la vista gorda y no fiscaliza
esto, pone en grave peligro toda la ac-
tividad".

**O sea los clubes deben saber
que no es cosa de querer o po-
der.**

"Así es. Hoy, los clubes de fútbol, al
igual que la gran mayoría de las orga-
nizaciones y empresas del país, deben
adaptarse a la nueva Ley de Delitos
Económicos para evitar posteriores res-
ponsabilidades penales. Las personas
que están en el fútbol deben saber que
implementar un modelo de prevención
de delitos ya no es opcional. Es una obli-
gación legal".

**¿Y cómo puede la ANFP in-
centivar a los clubes a imple-
mentar estos modelos de pre-
vención de delitos?**

"Para evitar que el fútbol sea utiliza-
do con fines ilícitos, la ANFP implemen-
tó un modelo propio: el reglamento de
licencias. Éste obliga al cumplimiento
por parte de los clubes a cumplir la nor-
mativa legal vigente en Chile y a adherir
a los códigos de ética de la ANFP. La
ANFP puede controlar que ello se cum-
pla porque cuenta con un mecanismo:
la Unidad de Control Financiero, que es
el órgano encargado de revisar la le-
galidad de los fondos de los clubes. Si
ve que los reglamentos internos no se
cumplen, tiene el derecho a desafiliar al
club que esté en falta. Así de simple".

Huachipato y la U a puertas cerradas el domingo

Huachipato recibirá a Universidad de Chile sin público en su estadio, en Talcahuan, para que la Delegación Presidencial autoriza la realización del duelo este domingo, al mediodía. La propuesta del cuadro acerero se produjo luego de que el organismo gubernamental prohibiera inicialmente la realización del encuentro a raíz del peligro de fuego en el bosque aledaño al recinto, acogiendo un informe de la Conaf y de Carabineros. Y como Huachipato tampoco podía utilizar sus estadios alternativos (Ester Roa, de Concepción, y Nelson Oyarzún, de Chillán, que son de la misma región, y Santa Laura, de Santiago, que está en reparaciones) optó por una medida radical que satisface a la autoridad. "La propuesta se ajusta a los criterios de seguridad, tanto en la conversación que tuvimos con Carabineros como con el club", dijo Eduardo Pacheco, delegado presidencial en la región del Biobío.



DAVID VELASQUEZ